



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

22 de marzo del 2024
INAMU-**AJD**-026-2024
Acuerdo N°3, Acta N°09-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Rosa Romero Castellón
Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2024 celebrada el 18 de marzo del 2024.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-014-2024 la Unidad de Asesoría Legal remite la versión final del reglamento de administración de vehículos en la prestación de los servicios de transportes del Instituto Nacional de las Mujeres el cual cuenta con la revisión del departamento encargado y el de la Unidad de Asesoría Legal, para valoración de esta Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. Posponer la votación sobre este extremo.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho